



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 4° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO							
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	6 CM	2003-00485	ALVARO ACEVEDO DUARTE	YOLANDA ISABEL FORERO ATENCIA RUBY MARINA SALAS FORERO	VER	TRES DIAS	17/08/2022
2	22 PÑAS C Y C M	2021-00156	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YOMAIRA LALINDE	VER	TRES DIAS	17/08/2022
3	22 PÑAS C Y C M	2019-00550	ZONA FRANCA ZOFIA	PROYECTOS E INVERSIONES SEGURA SA, PROYECTO E INVERSIONES DINAMICA SA, PROYECTOS E INVERSIONES ESTRATEGICAS SA.	VER	TRES DIAS	17/08/2022

[En fecha 11 de Agosto de 2022 Se fija la presente liquidación en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1) En el horario de inicio de jornada judicial establecido en el Acuerdo señalado por el CSJ, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del

[Proceso](#)


ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext.1119. Correo: csereicmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia